JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo:
jpmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, agosto veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

REF: 47- 058- 40- 89- 001- 2.015-00085.- *EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA de BANCOLOMBIA S.A contra PEDRO MANUEL BATISTA BARROS.*

Al tenor de lo establecido en el artículo 110 del C.G.P., córrasele traslado al AVALUO del predio, expedido por TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS S.A. LTDA. (contratada por la parte Demandante) , por término de tres (03) días para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.